



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 2009	Suplemento 6954 N
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 24907

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **299/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR ROSARIO CONTRERAS RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA EMMA MONTOYA HERNÁNDEZ O MARIA EMMA MONTOYA HERNÁNDEZ, CON FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO QUE TEXTUALMENTE DICE:---

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REI MEMORIAM

AUTO DE INICIO

JUZGADO DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO H. CÁRDENAS, TABASCO. MARZO DOCE DE DOS MIL NUEVE.

VISTOS.- La cuenta secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Se tiene por presentado al ciudadano **ROSARIO CONTRERAS RAMIREZ**, en su carácter de representante legal de la señora **EMMA MONTOYA HERNÁNDEZ O MARIA EMMA MONTOYA HERNÁNDEZ**, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña consistentes en: un poder notarial expedido por el licenciado **EIK MADRAZO LARA**, notario público número Siete, de municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el volumen 269, instrumento público número 14653; contrato de cesión de derechos celebrado entre los ciudadanos **JOSÉ DE JESUS RODRIGUEZ GOMEZ Y EMMA MONTOYA HERNÁNDEZ**, de fecha veintidós de marzo de dos mil uno; Certificado de no inscripción de predio, emitido por la licenciada **DORA MARIA BENITEZ ANTONIO**, -

en su carácter de Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de fecha diez de julio de dos mil siete; constancia número 242, expedida por C.P. Ernesto Hernández Pérez, en su carácter de Sub Director de Catastro, de H. Cárdenas, Tabasco, de fecha nueve de julio de dos mil siete; cuatro copias fotostáticas credencial de elector a nombre de los ciudadanos **TRINIDAD OLAN, HILARIO SOLIS ALPUCHE, JOSÉ OSORIO ARIAS Y MAGDALENA GUZMAN LEON**, promoviendo **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE AD-PERPETUAM REI MEMORIAM**, para acreditar la posesión que dice tener sobre el predio urbano ubicado en Cárdenas-Coatzacoalcos de esta ciudad, con una superficie de 02-71-22 HAS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 105.93 metros con Zona Federal; al sur 42.85 metros con **JOSÉ LOPEZ**; al este 425.97 metros con **JOSÉ DE JESUS RODRÍGUEZ GOMEZ**; y al oeste 387.49 metros con: Ejido Santa Teresa.-
SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 877, 901, 902, 903, 906, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942 y relativos del Código vigente, en relación con los numerales 16, 28 fracción VIII, 710, 711, 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, dése aviso de su inicio a la Superioridad y la intervención correspondiente al agente del ministerio público adscrito.---

TERCERO.- Dése vista a la agente del ministerio público adscrita al Juzgado, al Registrador Público de la Propiedad y

del Comercio de esta ciudad y subdirector del Catastro Municipal, con la solicitud promovida, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que sean notificados, manifiesten ante este juzgado lo que a sus derechos convenga.---

CUARTO.- Publíquese el presente proveído a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal, por tres veces de tres en tres días consecutivos, y fíjense avisos en los lugares públicos de costumbre más concurridos de esta ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento, haciéndole saber al público en general, que si alguna persona tiene algún interés, deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a partir de la última publicación que se realice y hecho que sea, recíbese el testimonio de los ciudadanos TRINIDAD OLAN, HILARIO SOLIS ALPUCHE, JOSÉ OSORIO ARIAS.---

QUINTO.- Gírese oficio al Presidente Municipal de esta ciudad, adjuntándole copia de la solicitud inicial y sus anexos, para que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el oficio respectivo, informe a este juzgado si el predio motivo de este procedimiento pertenece o no al fundo legal de ese H. Ayuntamiento.---

SEXTO.- Notifíquese a los colindantes del predio motivo de este procedimiento, JOSÉ LOPEZ y JOSÉ DE JESUS RODRIGUEZ GOMEZ dándole vista con la solicitud promovida, para que dentro del plazo de tres días hábiles manifiesten lo que a sus derechos corresponda.---

SEPTIMO.- Téngase como domicilio del promovente para oír y recibir citas y notificaciones, en la Avenida 27 de Febrero número 710 interior dos, de esta ciudad, designando como su abogado patrono a la licenciada MAGDALENA GUZMAN LEON Y EDILIA RUIZ MARIN, nombrando como representante común a la primera de las citadas, así como para que revisen, tomen apuntes y reciba cualquier clase de documentos.---

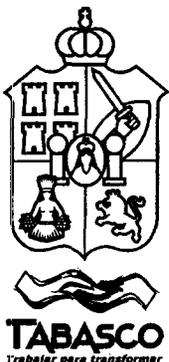
Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma el licenciado **ERNESTO ZETINA GOVEA**, Juez de Paz del sexto distrito judicial de H. Cárdenas, Tabasco, por y ante la secretaria judicial ciudadana licenciada **CRISTEL ADRIANA OSORIO JIMENEZ**, que certifica y da fe.---

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES.---

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES EN TRES EN TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. DADO EN EL JUZGADO DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.---

**SECRETARIA JUDICIAL MESA CIVIL
LIC. CRISTEL ADRIANA OSORIO JIEMENEZ.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.